

ABARCA LEIVA, Guillermo Enrique



NOMBRE COMPLETO:

Guillermo Enrique Abarca Leiva

EDAD al momento de la detención o muerte:

27 años

PROFESION U OCUPACION:

trabajador de la construcción

FECHA de la detención o muerte:

21 de octubre de 1973

LUGAR de la detención o muerte:

Vía pública

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Militares

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Ejecutado

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Soltero

ABARCA LEIVA, GUILLERMO ENRIQUE: 27 años, soltero, trabajador de la construcción, ejecutado el 21 de octubre de 1973 en Santiago.

Guillermo Abarca Leiva murió ese día a la 1:00 hora, en la vía pública, por heridas de bala torácico abdominales, según consigna el Certificado Médico de Defunción del Instituto Médico Legal.

Guillermo Abarca fue detenido la noche del 20 de octubre de 1973 junto con los hermanos Víctor, Segundo y Miguel Valdivia Vásquez, por efectivos militares que practicaron un operativo en el Campamento Unidad Vecinal, en la actualidad población Cuatro Estrellas, en la comuna de La Cisterna.

De acuerdo con lo señalado por familiares, los detenidos fueron trasladados en un camión militar al sector de Bajos de San Agustín, donde fueron ejecutados por los militares; sin embargo, Víctor Valdivia Vásquez logró sobrevivir y herido fue llevado por particulares al Hospital Parroquial de San Bernardo, donde lo visitaron los familiares de las otras víctimas. A ellos les narró los detalles de lo que había sucedido a sus hermanos y a Guillermo Abarca.

Dos días después, este testigo sobreviviente fue secuestrado desde el recinto hospitalario por Carabineros y desde esa fecha se encuentra desaparecido.

Los tres hermanos Valdivia Vásquez fueron declarados como víctimas de violación de derechos humanos por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

Considerando los antecedentes reunidos y la investigación realizada, el Consejo Superior de esta Corporación llegó a la convicción de que Guillermo Abarca Leiva fue detenido ilegalmente y, luego, ejecutado al margen de proceso legal por agentes del Estado. Por tal razón, lo declaró víctima de violación de los derechos humanos.

(Corporacion)



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 1999 -2009 